

ACUERDO DE CONVIVENCIA



IMPORTANTE

Nuevas direcciones de mail

Dirección: direccion@sanroberto.edu.ar

Secretaría: secretaria@sanroberto.edu.ar

Administración: administracion@sanroberto.edu.ar



NORMAS DE CONVIVENCIA

Deberes de los alumnos

- Respetar la Institución y vivenciar sus normas.
- Ser respetuosos de sus compañeros y con los demás integrantes de la comunidad educativa, en su lenguaje, conducta y gestos.
- Presentarse con el uniforme completo y aseo personal acorde con las normas del Instituto.
- Ser responsable en sus tareas escolares y cumplimiento con los materiales solicitados.
- Cuidar los útiles propios y los de sus compañeros.
- Cuidar de las instalaciones y/o material didáctico del establecimiento siendo responsables los padres de reponer o abonar lo dañado.
- Los alumnos podrán retirarse solos del establecimiento a partir de séptimo grado, con previa autorización escrita y firmada por el adulto responsable del menor.
- Poder reconocer sus aciertos y errores.
- Colaborar con la Institución y las campañas solidarias propuestas por la misma.
- El uso de celular estará permitido a partir de sexto grado y estrictamente para actividades escolares propuestas por los docentes. En ese caso, deberá permanecer apagado durante toda la jornada escolar y ser entregado a la docente ni bien el alumno ingrese al aula. No debe ser un elemento de interrupción y distracción dentro del aula. Por tal motivo y si esto ocurriese el alumno será observado.
- No estará permitido: Sacar fotos, grabar videos, ingresar a redes sociales, enviar mensajes. Si esto ocurriese el alumno será observado.
- Toda comunicación con un familiar del alumno estará a cargo de los Docentes y del Equipo Directivo. Dentro de la Institución el alumno no podrá utilizar el celular para enviar mensajes o realizar llamadas. Si esto ocurriese el alumno será observado.



NORMAS DE CONVIVENCIA

Deberes de los padres

- Recordar que la familia es la primera educadora. No delegar la responsabilidad a la escuela.
- Mantener coherencia entre el ambiente familiar y el ambiente escolar.
- Respetar la Institución, sus normas y al personal directivo y docente.
- Colaborar con el Instituto en el cumplimiento de sus normativas.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la Institución, tanto en la jornada completa como en los talleres extraprogramáticos. Es obligación de las familias comunicarse con la Dirección de la escuela ante una eventual demora.
- Solicitar permiso a la Dirección de la escuela para que sus hijos asistan con celular, en aquellos casos que se retiren solos del establecimiento, notificándose que el mismo debe ser entregado a la docente del grado, quien lo mantendrá a resguardo hasta el horario de salida.
- Solicitar entrevista mediante el correo electrónico.
- Obligación de tener actualizados el domicilio y el teléfono (es obligatorio tener teléfono con el cual comunicarse ante una emergencia).
- No enviar a sus hijos cuando estén enfermos.
- **NO ENVIAR MEDICAMENTOS A LA ESCUELA: EN CASO DE TENER QUE TOMAR ALGÚN MEDICAMENTO LOS PADRES SERÁN LOS RESPONSABLES DE SUMINISTRARLOS. NO ESTÁ PERMITIDO QUE LOS ALUMNOS SE AUTOMEDIQUEN NI QUE LOS DOCENTES LOS SUMINISTREN.**
- Las notas que salen en Aulas en comunión en las etiquetas Notas Dirección, Notas administración, Notas Seños, tienen validez de documento y es obligación y responsabilidad de los padres leerlas.
- Salidas didácticas: es imprescindible la autorización escrita de los padres días previos a la salida.
- Las constancias de alumno regular para Salario familiar, etc. se solicitan mediante email.



HORARIOS DEL COLEGIO

Horarios:

ADMINISTRACIÓN 8:00hs A 12:00 hs

Apertura de puertas

NIVEL INICIAL 8:30 hs. a 8:40 hs.

NIVEL PRIMARIO 7:45 hs. a 8:00 hs.

Horario de Jornada completa

NIVEL INICIAL 8:30 hs. a 15:45 hs.

NIVEL PRIMARIO 8:00 hs. a 16:00 hs

Recordar:

- El no cumplimiento de estos horarios se considerará falta de puntualidad.
- El alumno debe estar presente en el momento de la formación para presenciar el izamiento de la Bandera.
- Las impuntualidades figurarán en el Boletín de calificaciones. Dos llegadas tardes equivalen a 1 ausente.
- No se permitirá a los padres alcanzar útiles, libros u otro material, a los alumnos durante las horas de clases.
- Los padres y/o familiares autorizados deberán organizar sus horarios para retirar a los alumnos puntualmente y evitar las llamadas telefónicas.
- Ningún niño debe permanecer en la escuela fuera del horario, ya que no se dispone de docentes que puedan atenderlos y no los cubre EMERGENCIAS ni el SEGURO ESCOLAR.



ORDEN Y DISCIPLINA

Se considera falta

- Agresión verbal o física.
- Uso de vocabulario inadecuado.
- Desplazarse por la escuela sin autorización.
- Falta de respeto durante las celebraciones y/o actos.
- Falsificación y/o adulteración de documentación.

Cumpliendo fehacientemente con esta reglamentación intentamos

- Crear hábitos y responsabilidades en los niños.
- Crecer en un espíritu conciliador dentro y fuera de la escuela.
- Despertar interés en conocer y vivir la Palabra de Dios.
- Desarrollar el amor a la Patria y a sus símbolos.

Elección de los abanderados

- Interés en conocer y vivir la palabra de Dios.
- Amor a la Patria y a sus símbolos.
- Muy buen rendimiento escolar en todas las áreas del conocimiento.
- Respeto a los mayores y a sus pares.
- Responsabilidad y cumplimiento de las tareas.
- Espíritu conciliador con los que los rodean dentro y fuera de la comunidad educativa.
- Evitar las agresiones verbales y /o físicas y roturas de material de la escuela.
- Respeto en el uso del uniforme reglamentario.
- Evitar desplazarse por la escuela sin autorización, manteniéndose siempre en lugares donde haya un docente.
- Mantener una conducta respetuosa en los actos y celebraciones.
- No tener sello de disciplina ni firmas en el libro de sanciones.



DOCUMENTACION Y VESTIMENTA

Documentacion del legajo

- Partida de nacimiento del alumno
- Certificados de vacunas
- DNI (madre, padre y alumno/a) Actualizar a los 8 años
- Certificado de Bautismo
- 2 fotos de 4x4 carnet a color
- Informe o diagnóstico del jardín Infantes o del grado anterior y Boletín de Calificaciones de la escuela de donde proviene.
- Certificado de Aprobación de Grado si hubiese asistido a una escuela privada.

Uniforme obligatorio

NIVEL INICIAL

- Pintorcito reglamentario.
- Nenas: moño (color de la sala)
- Varones: corbata (color de la sala)

NIVEL PRIMARIO

- Conjunto deportivo verde con logo.
- Chomba blanca manga corta con logo.
- Pullover escote en "V" verde.
- Zapatillas negras
- Camperón verde con logo.
-

EDUCACIÓN FÍSICA

- Conjunto deportivo verde con logo.
- Remera blanca con logo.
- Buzo blanco con logo.
-
- Short verde
- Medias blancas
- Zapatillas negras



Se recuerda el uso de los uniformes convenientemente y en muy buenas condiciones de higiene.

Accesorios

- Deberán llevar el cabello en perfecto estado de higiene, corto, sin mechones de colores y sujeto, de modo que quede el rostro despejado.
- Las uñas limpias, cortas y sin esmaltar.
- Tanto varones como mujeres deberán abstenerse del uso de bijouterie.
- Está terminantemente prohibido traer objetos de valor al Establecimiento. La escuela no se responsabilizará por pérdida o sustracción de los mismos.
- No se permitirá el uso de celulares dentro del ámbito escolar, a menos que sea autorizado en los grados superiores para la realización de trabajos.

Transporte escolar

- Al no contar el Instituto con servicio de transporte propio, la contratación del mismo es libre, quedando la escuela eximida de responsabilidades.

Asistencia Médica

- El colegio cuenta con asistencia médica privada

IMPORTANTE

Estas hojas tienen carácter de DOCUMENTO PERSONAL ESCOLAR y deberá ser mantenido libre de escritura y dibujos ajenos a su función específica, para presentación a los docentes en el momento que sea requerido.

La hoja siguiente, COMPROMISO DE PADRE Y MADRE O TUTOR, será impresa y firmada por el padre o la madre o el tutor y entregada 24 hs después de haber sido recibida.



INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

**En caso de no cumplir con las normas mencionadas
estos son los pasos a seguir**

- **Apercibimiento oral.**
- **Apercibimiento escrito**
- **Realización de acciones reparadoras**
- **Suspensión temporaria**
- **Separación del establecimiento escolar, agotadas todas las instancias anteriores**



AÑO _____

Nombre y Apellido del alumno:_____

Curso:_____

Compromiso del Padre y Madre o Tutor

Me notifiqué:

- Del reglamento del Instituto y de las normas de convivencia a cumplir
- Autorizo al Instituto a brindar a mi hijo/a a los primeros auxilios por las asistencia médica y en caso de ser necesario trasladarlo/a al hospital más cercano o a la Obra Social_____ Socio N° _____- de la que soy afiliado.

Para URGENCIAS

Teléfono particular:_____ Teléfono laboral:_____

Celular:_____ Otro familiar:_____

Firma padre

Firma madre

Firma tutor

Aclaración

Aclaración

Aclaración

DNI

DNI

DNI



AUTORIZACIÓN ANUAL

El/ la que suscribe _____
DNI N° _____ autoriza a su hijo/a _____
de _____ grado/sala _____ trasladarse al campo de deportes
(BOLIVIA 736) y a la Parroquia Reina de los Apóstoles (AV AVELLANEDA 2679)
y al Hogar sacerdotal Condarco 581, dentro del horario escolar durante el ciclo
lectivo 2024.

Reconoce que la autoridad escolar adoptará las medidas necesarias que
correspondan para el cuidado y vigilancia de su hijo/a y la libera de cualquier
acción en el supuesto caso de accidente no imputable a la misma.

Esta autorización y compromiso se guardará en el legajo personal del alumno.

Firma padre

Aclaración

DNI



AUTORIZACIÓN PARA ALUMNO/A DE 7° GRADO QUE SE RETIRA SOLO/A

El/ la que suscribe _____
DNI N° _____, representante legal del menor, autoriza a su
hijo/a _____ de 7° grado a retirarse del Instituto
todos los días en el horario habitual de las 16.00 hs sin la presencia de una
persona mayor.

AVISO: Los/as alumnos/as que por alguna razón deban retirarse del estableci-
miento antes del horario habitual, podrán hacerlo sin excepción acompañados
por un mayor autorizado (aunque en el horario habitual se encuentren autori-
zados a retirarse solos)

Esta autorización se guardará en el legajo personal del alumno.

Firma padre

Aclaración

DNI
